

PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA-ARICO):

**DON MARCOS PERAZA Y AYALA (1790-1858),
“HOMBRE BUENO” EN JUICIOS, ALCALDE DE MAR Y CONSTITUCIONAL DE ARICO, CILLERO
DE ARICO Y FASNIA, MIEMBRO ELECTO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE LA LAGUNA,
CICERONE DE CIENTÍFICOS Y RICO PROPIETARIO AGRÍCOLA, CON ILUSTRE DESCENDENCIA¹**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

En este artículo recordamos a otro de los miembros de la ilustre familia sureña Peraza de Ayala. Don Marcos nació en Granadilla de Abona y se casó en Arico el Nuevo, donde pasó la mayor parte de su vida. Al contrario que la mayoría de sus antepasados no siguió la tradición militar, pero destacó como rico propietario agrícola, tanto de tierras como de aguas, llegando a ser una persona muy estimada y respetada por cuantos le conocían. Actuó como “*hombre bueno*” en diversos juicios de conciliación y desempeñó los cargos de alcalde constitucional de Arico (en tres ocasiones) y alcalde de mar de la jurisdicción, así como cillero de Arico y Fasnía; además, fue designado miembro de la Junta Gubernativa de La Laguna, pero no aceptó este cargo. También actuó como cicerone de los prestigiosos botánicos Webb y Berthelot. Tuvo una ilustre sucesión.



Don Marcos nació en Granadilla de Abona y fue bautizado en la iglesia de San Antonio de Padua.

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en Granadilla de Abona el 21 de julio de 1790, siendo hijo del capitán don Francisco Peraza y Ayala, natural de dicho pueblo, y de doña María Josefa de Torres y Morales,

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Granadilla-Arico) “El político don Marcos Peraza y Ayala (1790-1858) y su ilustre descendencia”, *El Día (La Prensa del domingo)*, 31 de marzo de 1996. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

que lo era de Arico el Nuevo. El 3 de agosto inmediato fue bautizado en la iglesia parroquial de San Antonio de Padua por el cura párroco don Francisco Cruz Alayón; se le puso por nombre “*Marcos Antonio Pantaleón*” y no conocemos el nombre de su padrino por estar ilegible el resto de su partida.

Don Marcos creció en el seno de una ilustre familia de militares de gran prestigio en la comarca, en la que destacaron muchos de sus miembros, entre ellos: sus hermanos, *don Antonio Esteban Peraza y Ayala* (1772-1830), primer párroco de San Miguel de Abona, cura servidor de La Laguna, beneficiado propio de Vilaflor, cura encargado de Arona, examinador sinodal del Obispado, orador sagrado y diputado provincial, *don Francisco Antonio Basilio Peraza y Ayala* (1774-1834), capitán graduado de Milicias, sargento mayor interino del Regimiento de Abona, alcalde real de Granadilla y mayordomo de la ermita de Ntra. Sra. de Abona, y *don Diego Antonio Peraza de Ayala* (1777-?), cadete de Milicias y emigrante a América; su padre, *don Francisco Antonio Peraza y Ayala del Castillo* (1732-1800), capitán de Milicias, alcalde real de Granadilla, patrono de la ermita de San Isidro y mayordomo de las Mercedes de Abona; sus tíos *don Fernando Pablo Peraza y Ayala* (1734-1810), alcalde real de Granadilla, y *don Juan Antonio de Torres y Morales* (1747-1815), capitán de Milicias graduado de Infantería, alcalde y síndico personero de Arico; sus abuelos, *don Francisco Peraza de Ayala y del Castillo* (1710-?), clérigo tonsurado, capitán de Milicias y emigrante a América, y *don Diego Antonio de Torres* (1711-1779), capitán de Milicias y alcalde de Arico; sus bisabuelos, *don Francisco Peraza de Ayala y del Castillo* (1674-1756), ayudante y capitán de Milicias, *don Lázaro de Frías Bello y Mazuelos* (1656-?), alférez de Milicias, *don Diego de Torres Vera* (1654-1712), también alférez de Milicias, y *don Esteban (García) de Morales* (1677-1750), capitán de Milicias; y sus tatarabuelos, *don Marcos González del Castillo* (1646-1714), alférez de Milicias y alcalde de Granadilla, *don Lorenzo Fernández Leal*, alférez de Milicias, *don Domingo Bello Domínguez*, capitán de Milicias y alcalde de Granadilla, *don Pedro (García) Domínguez del Castillo* (1647-1689), capitán de caballos corazas, *don Juan García de Vera* (1615-1695), capitán de Milicias, *don Juan Fernández de Chaves* (?-1714), alférez de Milicias y mayordomo de la ermita de Ntra. Sra. de la Luz, y *don Carlos de Morales* (1645-?), capitán de Milicias.

En 1771 su padre, don Francisco Antonio Peraza Ayala del Castillo, por entonces alcalde real de Granadilla y teniente capitán de Granaderos, en nombre propio y en el de su hermano don Fernando Peraza y Ayala, ausente en Indias, presentó a la Justicia de Tenerife una documentadísima información de limpieza de sangre, hidalguía y nobleza, siendo amparados el 27 de marzo de 1772 por el corregidor y capitán a guerra de Tenerife y La Palma, don Martín de Roxas y Teruel, quien los declaró: “*Personas Nobles, Caballeros Hijosdalgo notorios, libres de toda mala Rasa, en cuya posesión han justificado haber estado y vivido sus Padres, Abuelos y Ascendientes por Linea Paterna y Materna desde la Conquista de esta Isla*”.²

Volviendo a don Marcos, encontrándose ya avecindado en Arico el Nuevo, el 14 de mayo de 1818, a los 28 años de edad, contrajo matrimonio en la iglesia de San Juan Bautista del Lomo de Arico con su prima hermana doña Juana de Torres Trinidad³, natural de Arico el Nuevo e hija del capitán don Juan Antonio de Torres y Morales y doña Rita Rosa Delgado-Trinidad y de la Rosa, ésta nacida en Güímar y descendiente del mencey de Adeje⁴; celebró la ceremonia el

² Archivo particular de la familia Tabares de Nava y Rodríguez de Azero. Santa Cruz de Tenerife.

³ Doña Juana tuvo diez hermanos, entre ellos: *don Diego de Torres y Delgado-Trinidad* (1790-1878), que fue uno de los personajes más relevantes de la historia de Arico durante el siglo XIX, capitán de Milicias, alcalde, juez de paz, masón, mayordomo de varias cofradías, propietario agrícola y máximo contribuyente de Arico; *don Pedro de Torres y Trinidad* (1793-1865), teniente de Milicias y alcalde de Arico; y *doña Rita de Torres y Trinidad* (1795-1870), camarera de la Virgen de los Dolores en la iglesia de San Juan.

⁴ *Doña Rita Rosa Delgado-Trinidad y de la Rosa* era hija de *don José Delgado Trinidad y Díaz* (1717-1789), capitán de Milicias, alcalde de Güímar y fundador de las ermitas de San José y Ntra. Sra. de Belén, y nieta de *don Juan Delgado Trinidad* (1668-1739), alférez de Milicias.

franciscano fray Pedro Linares, natural y vecino de Granadilla de Abona. La pareja continuó viviendo en el mencionado pago de Arico el Nuevo, en la parte superior del pueblo, donde nacieron sus hijos.



Firmas de don Marcos Peraza de Ayala, en 1820 y 1822, cuando actuaba como “*hombre bueno*” en juicios de conciliación celebrados ante el alcalde de Arico.

“HOMBRE BUENO” EN JUICIOS, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ARICO, ALCALDE DE MAR, CILLERO DE ARICO Y FASNIA Y MIEMBRO ELECTO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE LA LAGUNA

Extrañamente, no siguió la tradición militar de su familia, pero sí desempeñó diversos cargos de responsabilidad en su pueblo adoptivo. Así, en 1820 actuó como “*hombre bueno*” (una especie de abogado sin título) en diversos juicios verbales de conciliación celebrados ante don Diego de Torres Trinidad, alcalde constitucional de Arico y subteniente de Milicias⁵.

Se ha afirmado que don Marcos era diputado provincial en 1821⁶, pero creemos que es un error y realmente se trataba de su hermano Antonio, sacerdote mencionado anteriormente y del que ya nos hemos ocupado en otro artículo⁷, que sí ocupó dicho cargo en el Trienio Liberal, de 1820 a 1823.

En 1822 había sido elegido alcalde constitucional de Arico, pues como tal el 23 de diciembre de dicho año solicitó al Obispado diversos ornamentos del convento dominico de Santa Cruz de Tenerife, extinguido tras la primera Desamortización, para la ermita de Ntra. Sra. de la Luz de Arico el Nuevo⁸.

En enero de 1825 figuraba como alcalde de mar del mismo pueblo, cargo para el que había sido nombrado por la Comandancia de Marina de la isla. Por lo tanto, era el encargado de controlar la entrada y salida de mercancías y personas por los puertos de la jurisdicción; dar parte de hallazgos en la costa; impedir el contrabando por el litoral; vigilar las cuarentenas de embarcaciones con riesgo de epidemia; y atender las demandas de los pescadores y marineros matriculados en la Marina, así como supervisar su servicio militar.

Don Marcos Peraza también fue administrador de la cilla de Arico, o lo que es lo mismo, era “*cillero*” o “*cogedor de las Cillas de Arico y Fasnía*”, es decir, el que tenía a su cargo guardar los granos y los frutos procedentes de los diezmos que debían pagar los vecinos a la Iglesia, que depositaba en la cilla local (depósito o cámara de granos); además, debía dar cuenta de dichos productos y entregarlos a los partícipes. Ya desempeñaba dicho cargo el 27 de enero de 1838 y en él continuaba el 6 de marzo de 1840.⁹

⁵ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Fondo de la familia Peraza de Ayala.

⁶ Marcos GUIMERÁ PERAZA (1976). *El Pleito Insular (1808-1936)*.

⁷ “*Granadilla de Abona – Vilaflor: Don Antonio Esteban Peraza y Ayala (1772-1830), primer párroco de San Miguel, beneficiado propio de Vilaflor, examinador sinodal, orador y diputado provincial*”. blog.octaviodelgado.es, 26 de abril de 2013.

⁸ Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arico. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

⁹ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación organizada por fechas.

La confianza que se había ganado en el vecindario hizo que volviese a ser elegido alcalde constitucional de la jurisdicción de Arico, cargo que desempeñó en 1843.

Tras el levantamiento contra Espartero y la constitución de un Gobierno Provisional, el 31 de julio de éste mismo año 1843 se constituyó en La Laguna una Junta Gubernativa, de la que formó parte nuestro biografiado, tal como reseñó don Francisco María de León, pues estaba compuesta: “*del General Carbó, presidente, del conde del Valle Salazar, vicepresidente; de los marqueses de San Andrés y del Sauzal; de don José Trujillo [secretario], don Domingo Darmanin [secretario], don José de Lorenzo [Cáceres], don Alonso del Hoyo, don Manuel Padilla, don Manuel Monteverde, don Marcos Peraza [y Ayala, mi tatarabuelo], don Bernardo Espinosa, y el autor de estos apuntes [el propio don Francisco María de León]*”. Aunque añade luego: “*Pero estos tres últimos [Peraza, Espinosa y León] no aceptaron sus encargos, y por consiguiente no concurrieron a ninguna sesión, ni se hallaban tampoco en La Laguna cuando fueron nombrados*”¹⁰.

Según el padrón parroquial de 1820, don Marcos vivía en la casa nº 3 de Arico el Nuevo, con 30 años de edad; su esposa tenía 21 años y su hija Juana figuraba con 0 años. Con el mismo número continuaban en 1821 y 1823. En 1830 estaban empadronados en la casa nº 5; don Marcos figuraba con 40 años, doña Juana con 31 y sus hijos: Juana, con 11, Diego, con 9, Alejandro, con 4, y Graciliano, con 1; les acompañaban dos criados: Gregoria Nicolás y Antonio Cano, ambos de 28 años. En 1835, el Sr. Peraza vivía en la casa nº 4 del mismo barrio, con 45 años, le acompañaba su esposa, con 35 años y sus cuatro hijos: Juana de 16 años, Diego de 14, Alejandro de 9 y Graciliano de 6; así como tres criados: Catalina Mederos, de 69 años, María Feliciana, de 18, y Josef Antonio García, de 24. Así continuaban en 1836, aunque con tan solo dos criados. En 1839, nuestro biografiado vivía en la casa nº 5 de Arico el Nuevo, con 49 años, junto a su esposa, sus cuatro hijos y cinco criados. En igual situación continuaba en 1840, 1841 y 1842. En 1843 residía en la casa nº 3, con 53 años y como “Alcalde”, con su mujer, sus hijos y los mismos criados. Residían en el mismo número en 1844 y 1845. Evidentemente, su casa siempre era la misma, pero como se ha comprobado, a veces cambiaba su numeración en los distintos padrones, según por donde comenzasen a efectuarse éstos.¹¹

CICERONE DE CIENTÍFICOS Y PROPIETARIO AGRÍCOLA

Como curiosidad, en 1828 el Sr. Peraza de Ayala alojó en su casa de Arico el Nuevo a los célebres botánicos y naturalistas Philip Barker Webb y Sabin Berthelot, acompañándolos en todas las excursiones que realizaron por la amplia jurisdicción, como recogió este último en sus *Misceláneas*:

La herborización que constituye el tema de esta miscelánea tuvo lugar en 1828, durante mi segundo viaje a Chasna. El Sr. Webb, mi colaborador en la redacción de la *Hist. Nat. Des îles Canaries*, sólo hacía unos meses que había llegado a Tenerife. Juntos recorrimos la mayoría de las zonas que con anterioridad había yo visitado. Nuestras excursiones nos llevaron primero a la parte oriental de la Isla: el valle de Güímar, los volcanes de Los Roques y las zonas altas. Los pintorescos barrancos de Badajos y de las Aguas, la Montaña Grande y los conos eruptivos que bordean el litoral fueron explorados uno tras otro. A continuación nos dirigimos a la banda meridional, donde hicimos otra parada. Don Marcos Peraza, en cuya casa nos hospedamos, nos procuró las más agradables distracciones. Este amigo tomó parte en todas nuestras excusiones: nos acompañó al gran barranco de Tamadaya, a la fuente de Tajo y a otros lugares. Don Marcos está emparentado

¹⁰ Francisco María de León (1966). *Apuntes para la continuación de las noticias históricas de las Islas Canarias, desde 1776 a 1868*. Pág. 302 (nota 1). Reproducido por Marcos GUIMERÁ PERAZA. “El pleito insular. La división de la provincia de Canarias (1840-1873)”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 14 (1968). Págs. 560-561.

¹¹ Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arico. Padrones parroquiales: 1820-1821, 1823, 1830, 1835-1836, 1839-1845. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

con las principales familias de la Isla. Vive en Arico. Las cualidades que distinguen a este excelente hombre le han granjeado la estima de todos. Desde Arico nos encaminamos hacia Granadilla y punta Roja [...]¹².

El Sr. Peraza de Ayala destacó también como propietario agrícola, pues contaba con cuantiosos bienes tanto en su pueblo natal como en el adoptivo. Así, fue uno de los impulsores de la cría de la cochinilla en Arico, pues encabezaba la lista de los cultivadores de cochinilla en dicho municipio, al tener en su poder 1.000 madres (las mismas que su hermano Francisco), “para conservacion de la semilla de inbierno con el objeto de extenderla de Abril proximo en adelante”, como figuraba en una relación fechada a 6 de noviembre de 1829. Dicha cría, uno de los recursos económicos más importantes de Canarias del siglo XIX, se había introducido en esta localidad en el mes de marzo de ese mismo año, en el que don Santiago de la Cruz se trasladó personalmente a ella, con el fin de poner los primeros nidos y dar las lecciones e instrucciones para su cría; la producción se dio tan robusta y abundante que en pocos meses y en un corto número de pencas, don Marcos recogió una libra seca de cochinilla, al igual que hicieron don Francisco Peraza y don Pedro de Torres.¹³

Siguiendo con el cultivo de la grana, en 1830 nuestro biografiado ganó, junto a otros vecinos de Arico el Nuevo (don Francisco Peraza y Ayala, don Pedro de Torres y don Diego de Torres), uno de los premios ofrecidos por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, consistente en 320 rs. vn. a cada uno, por haber hecho ensayos del cultivo de la cochinilla, y presentar más de una onza de producto, en la forma y condiciones que la referida sociedad anunció en el programa que al efecto hizo circular. Arico fue así uno de los primeros centros de producción de cochinilla de todo el Sur de la isla.



Don Marcos Peraza de Ayala se estableció en Arico el Nuevo, en la parte más alta del pueblo, donde vivió la mayor parte de su vida.

Simultáneamente, en el año 1836, bajo la dirección de don Matías Crisóstomo, nombrado alcalde de agua, se fabricaron unos lavaderos, abrevadero y un estanque para

¹² Sabin BERTHELOT (1997). *Misceláneas canarias*. Francisco Lemus Editor. Pág. 118 (nota a pie de página nº 118). La primera edición en francés fue publicada en París en 1839.

¹³ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Fondo de la familia Peraza de Ayala.

depositar los sobrantes del agua de abasto público que llegaba a El Lomo por canales de tea desde la Fuente denominada “*La Madre del Agua*”. Y el 31 de julio de dicho año se reunieron con el alcalde de Arico, don José Antonio Bello de Morales, los vecinos “que han costiado el Tanque para recoger el agua que viene á este lugar [El Lomo] con el objeto de repartir el agua que recibe dicho Tanque sobrante del abasto del público” e hicieron un reparto “en proporción del costo que cada uno suplió, ya en dinero ya en peones”; el agua del tanque se repartió en 19 acciones o tancadas (equivalente cada una a 60 reales de vellón) y una fracción, correspondiéndole la tercera tancada a don Marcos Peraza, por su participación en dicha obra; luego se organizaron los turnos de los distintos partícipes (más de 60 personas) y se acordó que cada tancada debía pagar al canalero un peso corriente por año.¹⁴

El 12 de mayo de 1844 se reunieron los partícipes y dueños del agua, bajo la presidencia del alcalde don Pedro de Torres, para reestructurar el reparto, debido a las muertes, herencias y compraventas habidas desde su constitución; se acordó que cada tancada contribuiría en cada año con el “*importe del coste de una canal*” de madera de tea, para la conservación y sostén del acueducto, “cuyo importe satisfará al Sor. Alcalde del Pueblo cada partíciipe en proporción de la cantidad de riego que disfruta”; en el nuevo reparto le correspondía la tercera tancada entera a don Marcos Peraza, así como tres pesos de la 7^a y la tancada 17^a, por compras efectuadas: 8 reales (un peso) a doña Ana María Gómez, viuda de don José Rodríguez; 12 reales a don José Francisco Rodríguez; 5 reales y 5 maravedíes (medio duro) a las hijas de don Diego Morales, por su abuelo don Miguel; otro medio duro a don José Antonio Mejías; otro a doña Juana Morales; 4 reales a don José Clemente Martínez; 4 reales a don Joaquín Mejías; 4 reales a don Antonio Delgado Marrero; 4 reales a don Bartolomé Gómez; y otros 4 a los herederos de don Juan Lorenzo Martín; en total 56 reales.¹⁵

Como curiosidad, en el reparto de la contribución del municipio de Arona, efectuado el 1 de enero de 1852, don Marcos Peraza también figuraba entre los mayores contribuyentes de la localidad, aunque entre los forasteros residentes en Arico, con un producto anual de 2.300 reales de vellón y una cuota de contribución, con el correspondiente recargo, de 308 reales de vellón con 27,5 maravedíes, por lo que le correspondía abonar en cada trimestre 77 reales y 7 maravedíes; por entonces era el máximo contribuyente residente en dicho término municipal¹⁶.

NUEVA ELECCIÓN COMO ALCALDE, FALLECIMIENTO Y DESTACADA SUCESIÓN

Doña Juana de Torres Trinidad falleció en su domicilio de Arico el Nuevo el 12 de febrero de 1848, a los 48 años de edad; al día siguiente se ofició el funeral y recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad. Le sobrevivió su esposo, quien en 1852 continuaba viudo y vivía con su hijo don Diego Peraza Torres, soltero¹⁷.

En esta situación, el 4 de enero de 1855 ya había resultado elegido, por tercera vez, alcalde constitucional del municipio de Arico, al publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* la vacante de la plaza de secretario del Ayuntamiento¹⁸.

Don Marcos Peraza y Ayala se estableció luego con su hijo Alejandro en Santa Cruz de Tenerife, donde falleció en la mañana del día 28 de abril de 1858, cuando contaba 68 años de edad; no pudo recibir otro Sacramento que el de la Extremaunción. Ese mismo día se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia auxiliar de Ntra. Sra. del Pilar, recibiendo a continuación sepultura en el cementerio de San Rafael y San Roque. Había testado dos días antes ante el escribano don Francisco Rodríguez.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de julio de 1852, pág. 9.

¹⁷ Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arico. Padrones parroquiales, 1852.

¹⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 15 de enero de 1855, pág. 3.

En el momento de su muerte continuaba viudo de doña Juana de Torres Trinidad, con quien había procreado cuatro hijos, nacidos en Arico el Nuevo: *doña Juana Peraza Torres* (1811-1887), quien casó en 1846 con su primo hermano don Bartolomé Peraza y Mejías, militar y político, hijo del capitán don Francisco Basilio Peraza y Ayala y doña Bárbara Luisa Mejías y Torres, con sucesión; *don Diego Peraza Torres* (1821-1868), mayordomo de la ermita de Ntra. Sra. de la Luz en Arico el Nuevo, casado en 1861 con doña Paula Rodríguez Bello, natural del mismo pueblo e hija de don Pedro Rodríguez Venero y doña Antonia Bello y Morales, con quien no tuvo sucesión; *don Alejandro Peraza y Torres* (1826-1890), estudiante universitario, comandante graduado de Milicias, rematador de carreteras, masón, concejal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, exportador agrícola, comerciante y consignatario de buques¹⁹, casado en La Laguna con doña María Dolores Vega y Díaz, con destacada sucesión²⁰; y *don Graciliano Peraza Torres* (1829-?), depositario del Ayuntamiento de Arico, que permaneció soltero.

[6 de diciembre de 2014]

¹⁹ Para más información sobre don Alejandro puede consultarse otro artículo de este mismo autor: “Arico: *Don Alejandro Peraza y Torres (1826-1890), estudiante universitario, comandante graduado de Milicias, exportador agrícola, concejal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife*”. blog.octaviodelgado.es, 7 de junio de 2013.

²⁰ Tuvo como hijo a *don Marcos Peraza Vega* (1853-1915), Bachiller en Artes, directivo de sociedades, presidente de la Sociedad Musical “Santa Cecilia” y alcalde de Santa Cruz de Tenerife, y como bisnieto a *don Marcos Guimerá Peraza* (1919-2012), ilustre notario e historiador.